



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

26 FEB 2021

ANGOL,

000294

DECRETO EXENTO N-_____ //

VISTOS:

a) La solicitud presentada por don **NEMER ROLANDO SILVA LOPEZ**, RUT. N° 10.929.081-5, con domicilio particular en calle [REDACTED] de nuestra ciudad; quien solicita se le autorice Traslado Patente Comercial rol n° 204607.

b) El informe favorable de la Dirección de Obras Municipales, Informe Técnico N° 23 de fecha 16 de febrero de 2.021.

c) Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley de Rentas Municipales.

d) La Resolución N° 7 del año 2019 de la Contraloría General de la Republica, normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1.988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Autorícese el traslado de local de la Patente Comercial Giro: Asesorías Previsionales, Rol: 204607, de propiedad de don Nemer Rolando Silva Lopez, desde calle Arturo Prat n° 147-A, al nuevo local ubicado en calle Arturo Prat n° 45 de nuestra ciudad.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE


JOHN ERICES SALAZAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JENN/JES/mfr.
Distribución:

- Nemer Rolando Silva López.
- Rentas y Patentes.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Oficina de Transparencia.


JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL